

### 6.3 Medios materiales e informáticos

La Fiscalía Anticorrupción mantiene su sede ubicada desde 2011 en un palacete sito en el número 4 de la calle Manuel Silvela de Madrid, cercano a la sede de la Audiencia Nacional. Si bien inicialmente, la rehabilitación y reforma operada en el edificio, adaptaron el mismo a las necesidades de la Fiscalía en ese momento, en la actualidad, la Sede de la Fiscalía Especial Anticorrupción resulta insuficiente para albergar adecuadamente a los distintos departamentos que la componen, así como al personal integrante de los mismos.

El incremento en los últimos años de la actividad desplegada, así como el aumento significativo de la plantilla de la Fiscalía, que ha pasado desde la inauguración de la nueva sede de dieciséis a veintinueve fiscales, al igual que la de miembros pertenecientes a las Unidades de Apoyo y Adscritas, que trabajan y comparten sede con los fiscales en aras al mejor desarrollo de las investigaciones, o del personal auxiliar de la administración que presta en ella sus servicios, ha supuesto un problema para la ubicación de todos ellos, resuelto en parte, aunque de forma poco satisfactoria, mediante la utilización conjunta de algunos despachos por dos fiscales, lo que como ya se decía en las Memorias de los años pasados, quiebra esa inicial y deseable situación en la que cada fiscal disponía de su propio despacho individual.

En cuanto a las Unidades de Apoyo y adscritas, algunos de los miembros de la IGAE ya se ubican fuera de la sede, lo que perjudica la fluidez de ese asesoramiento permanente que constituye, como se ha repetido en tantas ocasiones, buena parte del valor que aportan estas Unidades. En cuanto a la Unidad de Policía Nacional, el incremento de la dotación de sus miembros, tan conveniente, ha reducido aún más el espacio disponible en la planta sótano, con un número de personas en cada dependencia superior al apropiado. Carencias que no son mayores porque la Unidad de la Guardia Civil no está ubicada en la sede de Fiscalía, como sería deseable en una correcta configuración espacial de la Fiscalía.

Por lo que se refiere a los medios materiales e informáticos, la entrada en funcionamiento el 16 de noviembre de 2020 del proyecto de justicia digital FORTUNY ha supuesto un significativo cambio en la modernización tecnológica de la Fiscalía que, con los problemas puntuales que plantea su funcionamiento y ciertos aspectos que se encuentran todavía pendientes de corregir, hay que valorar positivamente.

Durante el mes de julio de 2021 se ha instalado en el registro de la Fiscalía la herramienta de registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro). La aplicación funciona sobre la base de que la

documentación que se recibe y transmite viaja en formato digital, permitiendo el intercambio de registros en forma electrónica con otros organismos conectados a la plataforma SIR, el Sistema de Intercambio de Registros, una infraestructura que posibilita el intercambio de asientos electrónicos de registros entre las Administraciones Públicas de forma segura. Esta implantación permite eliminar o limitar el tránsito de papel entre administraciones, aumentando la eficiencia. Esta herramienta y el ámbito del que se ocupa son ajenos a las comunicaciones de naturaleza procesal que se producen entre el Ministerio Fiscal y los órganos judiciales.